

convocados por Orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 27 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial de Canarias» de 8 de noviembre), se incluye a don Óscar Luis Hernández Gómez en la Orden de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial de Canarias» de 15 de julio), por la que se hizo pública la relación de aspirantes que superaron las fases de oposición y concurso y de acceso en los procedimientos convocados por Orden de 5 de mayo de 1995 («Diario Oficial de Canarias» del 12).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a don Óscar Luis Hernández Gómez funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad «Prácticas de Electrónica», con número de Registro de Personal 0810741368A0591, documento nacional de identidad 8.107.413 y fecha de nacimiento 22 de octubre de 1968, e incluirlo entre los relacionados en la especialidad de la citada Orden de 21 de noviembre de 1997, entre don Orlando Santana Díaz (documento nacional de identidad 42.808.496) y don Juan Jorge Becerra Rodríguez (documento nacional de identidad 43.260.356).

Segundo.—El señor Hernández Gómez se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional con efectos de 1 de octubre de 1997.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2685 *ORDEN de 19 de enero de 2000 por la que se modifica la fecha de efectos económicos y administrativos de la clasificación en el grupo D de los funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa relacionados en el anexo de la Orden de 17 de abril de 1995.*

Por Orden de este Ministerio de 17 de abril de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo siguiente, se dispuso la clasificación dentro del grupo D del artículo 25 de la

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de determinados funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa, que se relacionaban en anexo, en cumplimiento de la sentencia dictada con fecha 7 de marzo de 1994 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la que se estimaba parcialmente el recurso contencioso-administrativo promovido por don José García Martínez y otros, con reconocimiento de determinados efectos administrativos y económicos.

Posteriormente, se planteó por los recurrentes incidente de ejecución de la mencionada sentencia, que fue resuelto por auto de la expresada Sala de 31 de mayo de 1999, por el que se requiere a la Administración para que atribuya efectos, tanto económicos como administrativos, a partir de 17 de mayo de 1990, a la clasificación de los actores dentro del grupo D como funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

En cumplimiento de dicho auto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Modificar la fecha de efectos económicos y administrativos de la clasificación en el grupo D de los funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa relacionados en el anexo de la ya citada Orden de 17 de abril de 1995, en el sentido de que la correcta debe ser la del día 17 de mayo de 1990.

Segundo.—Disponer que por los servicios competentes del Ministerio de Defensa se revise la liquidación complementaria por diferencias de haberes entre las percibidas y las que realmente les hubieran correspondido, con referencia a la indicada fecha de 17 de mayo de 1990.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

2686 *ORDEN de 29 de diciembre de 1999, de corrección de errores de la de 29 de noviembre de 1999, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la publicación del texto remitido, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, página 45467, de fecha 27 de diciembre, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Funcionaria de la Escala de Médicos. Inspectores, C. Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social. Código de Cuerpo: A6449», debe decir: «Facultativo Superior Escala Atención Primaria. Clase: Médicos Titulares. Código del Cuerpo: A1205».

Madrid, 29 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2687 *ORDEN de 31 de enero de 2000 por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Por Orden de 22 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para